

Sistemas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 366-2023-MDP

Paiján, 19 de julio del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

VISTO:



La Resolución de Alcaldía N.º 341-2023-MDP, de fecha 05 de julio del 2023; El Memorándum N° 0722-2023-MDP/GM, emitido por el Gerente Municipal, dispone a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; El Informe N° 153-2023-MDP/OPP, emitido por la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 010-2023-MDP/GM, emitido por el Gerente Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, concordante con el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N.º 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;



Que, el Artículo VII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio; asimismo, las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;



Que, es un deber del Gobierno local incentivar la participación cívica de los vecinos de nuestra provincia, resaltando los valores y el respeto a los símbolos patrios;

Que este acto cívico se enmarca dentro de la política del actual gobierno municipal de resaltar los hechos históricos con el propósito de remarcar nuestra identidad, así como la conciencia cívica a través de la celebración de actos culturales y artísticos, es conveniente propiciar una mayor identificación patriótica en el Distrito de Paiján;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 341-2023-MDP, de fecha 05 de julio del 2023, se resuelve: **"CONFORMAR, el "COMITÉ CENTRAL DE FIESTAS PATRIAS 2023", el mismo que está conformado de la siguiente manera:**

CARGO	CARGO EN COMITÉ ORGANIZADOR
ALCALDE	PRESIDENTE
SUBGERENTE DE SERVICIOS SOCIALES	SECRETARIA
GERENTE MUNICIPAL	MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 366-2023-MDP

SECRETARIA GENERAL	MIEMBRO
PROCURADORA PUBLICO MUNICIPAL	MIEMBRO
JEFE DE LA DIVISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	MIEMBRO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MIEMBRO
JEFE DE LA DIVISION DE CIAM, ULE Y OMAPED	MIEMBRO
JEFE DE LA OFICINA DE FISCALIZACION Y CONTROL MUNICIPAL	MIEMBRO
JEFE DE LA DIVISION DE RESIDUOS SOLIDOS	MIEMBRO
SUBGERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL	MIEMBRO
SUBGERENTE DE SERVICIOS SOCIALES	MIEMBRO
SUBGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	MIEMBRO
SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS	MIEMBRO
SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	MIEMBRO
SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	MIEMBRO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	MIEMBRO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MIEMBRO
JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	MIEMBRO
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL	MIEMBRO
JEFE DE LA UNIDAD DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO	MIEMBRO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	MIEMBRO
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO

(...);

Que, mediante Memorandum N° 0722-2023-MDP/GM, emitido por el Gerente Municipal, dispone a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emitir la Disponibilidad Presupuestal para la Ejecución del Proyecto "CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2023", por el monto de hasta S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 153-2023-MDP/OPP, emitido por la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles), para la Ejecución del Proyecto de Celebración de Fiestas Patrias;

Que, mediante Informe N° 010-2023-MDP/GM, emitido por el Gerente Municipal, solicita la **PLAN DE TRABAJO** para realización de la **CELEBRACIÓN DE "FIESTAS PATRIAS 2023"**, y la **CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE "FIESTAS PATRIAS 2023"**, a desarrollarse en la Ciudad de Paiján, los días 27 y 28 de julio del 2023;

En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del Artículo 20°, inciso 6° y el Art. 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el **PLAN DE TRABAJO** para **REALIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE "FIESTAS PATRIAS 2023"**, hasta por el monto de S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles), remitido por la Gerencia Municipal, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 366-2023-MDP

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, la CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE "FIESTAS PATRIAS 2023", de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	COMISION	RESPONSABLE
1	COMISION DE EMBADERAMIENTO	JEFE DE LA OFICINA DE FISCALIZACION Y CONTROL MUNICIPAL
2	COMISION DE ENGALANAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS	SUBGERENTE DE SERVICIOS SOCIALES
3	COMISION DE ELABORACION DE PLANOS Y SEÑALIZACION	SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
4	COMISION DE LIMPIEZA	SUBGERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL
5	COMISION DE DESFILE DE ALEGORIAS	SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
6	COMISION DE RETRETA	SUBGERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL
7	COMISION DE VERBENA	JEFE LA UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
8	COMISION DE MISA DE ACCION DE GRACIAS	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
9	COMISION DE DESFILE CIVICO ESCOLAR	SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y PROMOCION TURISTICA
10	COMISION DE SESION SOLEMNE	JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
11	COMISION DE ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
12	COMISION DE DIFUSIÓN	JEFE DE LA UNIDAD COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, realizar las acciones administrativas para la implementación, conforme a ley y considerando la disponibilidad presupuestal de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, adoptar las acciones administrativas para el fiel cumplimiento de lo resuelto.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Secretaria General la publicación del texto aprobatorio de la presente resolución conforme a Ley, y a la Unidad de Tecnologías y Sistemas Informáticos, la publicación del integro de este documento en el portal de la Municipalidad de Paiján de la Plataforma Digital del Estado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

Ing. Richard Altinson Zavaleta Guarniz
ALCALDE